



EXP-UNC: 25633/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 238/10; atento lo establecido por los arts. 6 y 9 de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 238/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área HUMANIDADES de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6 y 9 de la Ord. HCS 6/08.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

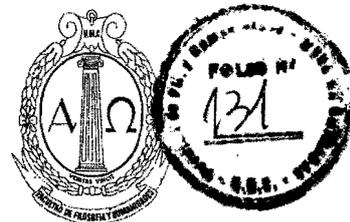
RESOLUCIÓN NRO: 681



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0025633/2010



VISTO:

La necesidad de cumplimentar con lo establecido en el artículo 60 de la Ord. HCS 6/2008, Ordenanza del H. Consejo Directivo Nro. 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/2008; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha elevado propuesta de Comité Evaluador del Área Humanidades que entenderán en la consideración del desempeño docente para renovación de los cargos por concurso según Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 06/2008,

Que es facultad de este H. Consejo Directivo la aprobación de tales tribunales;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por mayoría el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el Comité Evaluador que entenderá en el Area Humanidades.

D) COMITÉ EVALUADOR- Área HUMANIDADES

	TITULARES	SUPLENTE
FFy H	1. Flores, Ana Beatriz (Esc. Letras) 2. Roitenburd, Silvia (Esc. Cs. Educación)	1. Garay, Lucía (Esc. Cs. Educación) 2. Boria, Adriana (Esc. Letras) 3. Ames, Cecilia (Esc. Historia) 5. Mozejko, Danuta (Esc. Letras)
UNC	1. Mullins, Patricio (Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño)	1. Barra, Silvina (Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño) 2. Aquin, Nora (Esc. Trabajo Social – Fac. Derecho y Cs. Sociales)
Otras Universidades Nacionales	1. Bonaudo, Marta E. (UNLP)	1. Simon, María Gabriela (UNSJ) 2. Burucúa, José (UBA)
Estudiante	1. Lo Curto, Florencia (Esc. Cs. Educación)	1. Peralta Frías, Cecilia (Esc. Letras) 2. Sposatto, Marcos (Esc. Historia)
Egresado	1. Trossero, Amílcar (Esc. Historia)	1. Burghini, Julia (Esc. Letras Clásica) 2. Heredia, Verónica (Esc. Historia)

ARTICULO 2°. Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

Dr. LUIS SALVATIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0025633/2010

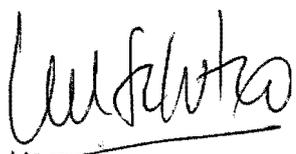


ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 238

nr


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades